Cartagena (Col), Abril de 2016

Implementación de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo (EISST) en Colombia y Zona Andina

Olga Beatriz Guzmán Suárez

Profesora Universidad Nacional de Colombia

PhD Ciencias de la Salud en el Trabajo UDG (C)

MSC. Adm. Salud - MPRL OISS - T.O. Especialista Salud Ocupacional

OISS
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Contexto:

Declaración de la Reunión de Ministros y máximas autoridades en la materia

Declaración de Cádiz, ratificada por el Plenario del Congreso

Estrategia Iberoamericana sobre Seguridad y Salud

Observatorio de siniestralidad laboral en Iberoamérica

- La EISST se aprobó en la Cumbre de Jefes de Estado y Nación de Iberoamérica en Lisboa (2009)

- La Confedereación Sindical de las Américas -CSA se comprometió con su ejecución y desarrollo

Fuente: Adaptada de: Borrador de trabajo OISS – EISST ppt No.5.

Cómo está orientada la II EISST?

- Marco Estratégico de la Unión Europea en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020
- Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo (OIT, 2006)
- Plan de Acción Internacional sobre la Salud de los Trabajadores 2008-2017 aprobado por la OMS.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio más allá de 2015.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Pactos Regionales y Sub-regionales

Objetivos EISST 2015 - 2020

"Contribuir a una reducción continua y progresiva de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la Región, junto al desarrollo, también progresivo, de las estructuras nacionales de seguridad y salud laboral que permitan alcanzar niveles óptimos de eficiencia" (OISS, 2014).

Guzmán, O. 2016. DCST - UDG

Metodología para el análisis de la implementación de la EISST

Investigación

Cualitativa

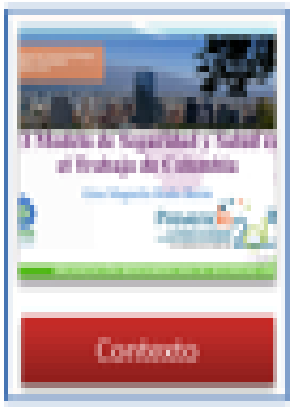

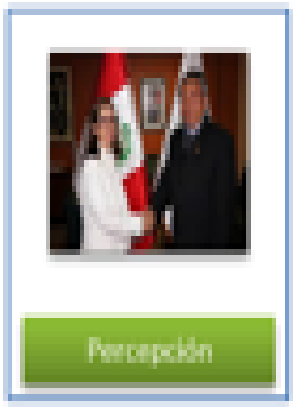

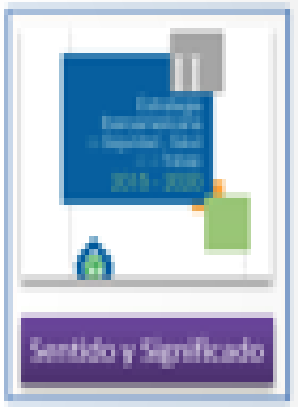

Agrupación de Categorías

Balance EISST a 2015

1. Exhorta a los países al establecimiento de planes y estrategias nacionales de seguridad y salud laboral
2. Redoblar esfuerzos en el desarrollo de políticas públicas inclusivas en materia de protección social y empleo informal
3. Necesidad de promover la igualdad de género
4. Avanzar en la mejora del conocimiento de las condiciones de trabajo y la siniestralidad laboral
5. Avanzar en la participación de los agentes sociales
6. Potenciar el desarrollo de una cultura preventiva consolidada
7. Promover el establecimiento de normas técnicas y estándares de calidad
8. Necesidad de fortalecer y portenciar los órganos de regulación, inspección, control y vigilancia
9. Dar continuidad del trabajo realizado por la OISS

Fuente: Declaración Prevencia 2015, Buenos Aires (Argentina)

Acciones previas a la implementación de la EISST en Colombia

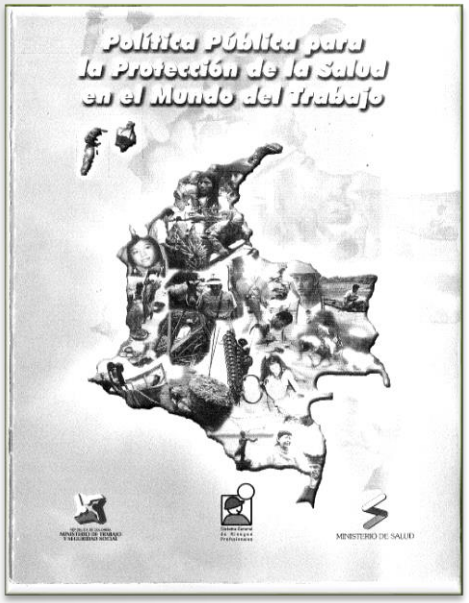

2001

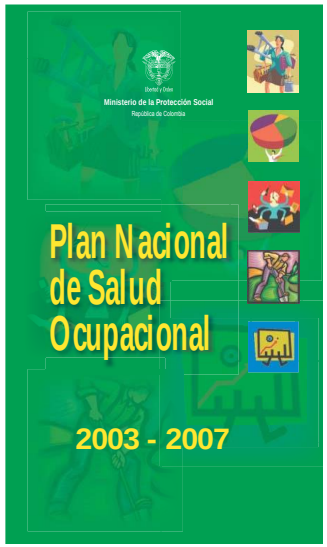

2003 - 2007

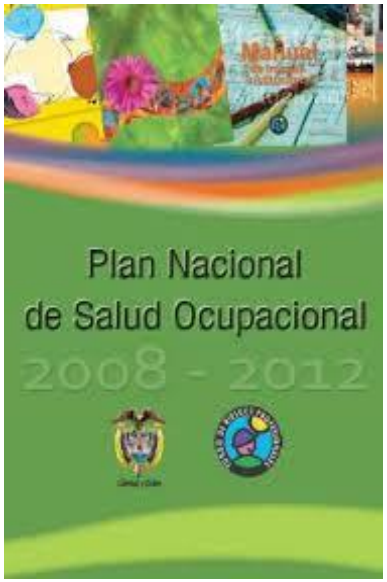

2008 - 2012

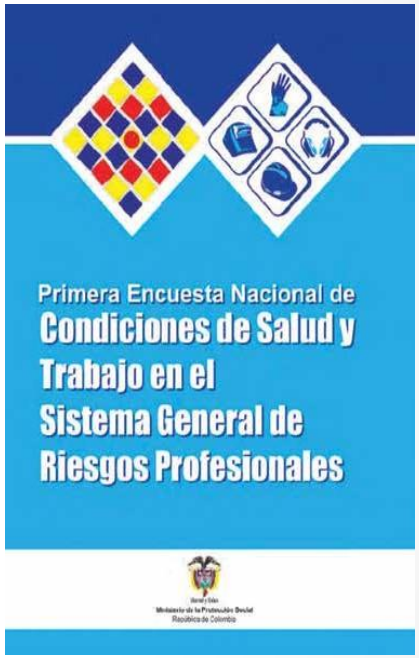

2007

Norma Reglamentaria del SGRP: Decreto 1295 de 1994
Amplio Marco Normativo anterior a la reforma del SGSSI

Imágenes de Archivo Mintrabajo. Guzmán, O. 2016.

Desarrollo de Normas Legales

Proyectos de Normas Conjuntas entre Ministerios

Implementación de la EISST en Colombia

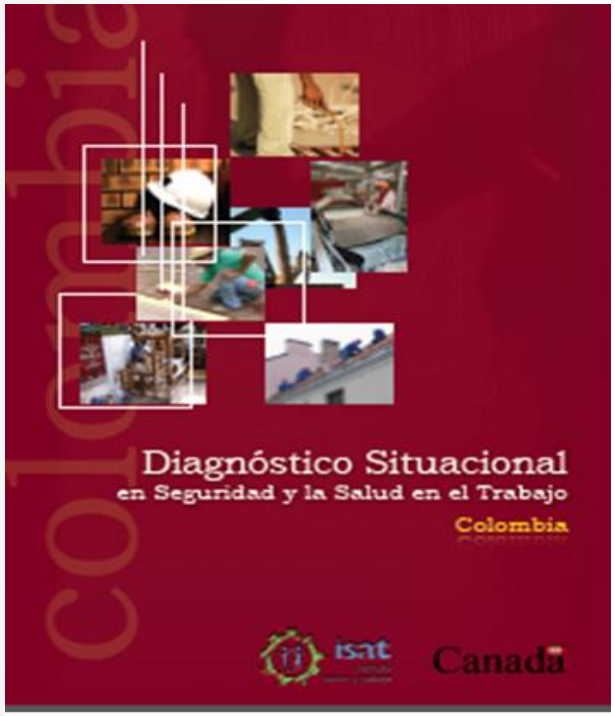

2011

Directriz de Organismos Internacionales

2013

Dar continuidad, Acompañamiento y asesoría técnica

Implementación de la EISST en Colombia

Sensibilización y Socialización sobre la EISST

2012 - 2021

EISST (OISS)

Fase de Seguimiento al Plan Nacional SST Mintrabajo - OISS

Res. 06045 de 2014

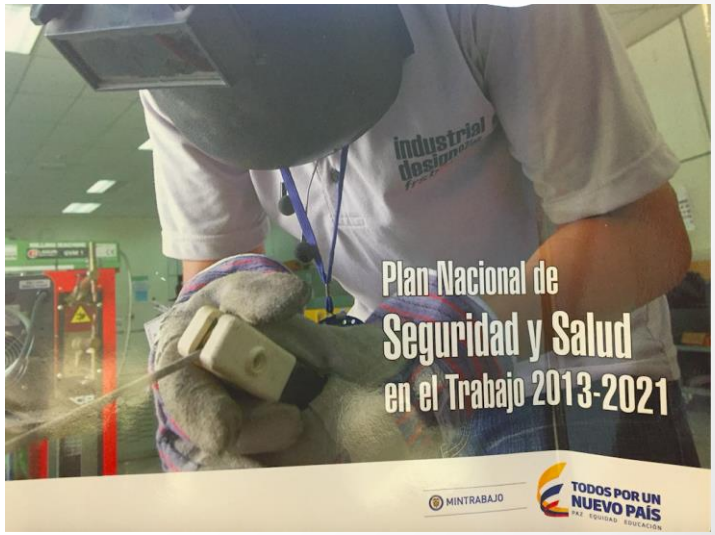

2013 - 2021

Imágenes de Archivo Mintrabajo. Guzmán, O. 2016.

Actualización y Desarrollo de Guías y Manuales Técnicos, como ejemplo:

- Actualización del Manual de Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional.
- Actualización de las Guías de Atención Integral en SST (GATISST)
- Protocolo de Intervención para Factores de Riesgo Psicosociales
- Priorización de líneas de investigación en salud laboral.

www.mintrabajo.gov.co

Implementación de la EISST en Perú

- Decisión No. 584 CAN
- Ley SST 29783/12
- Decreto Supremo 005-2012-TR

Inicio del Desarrollo Normativo

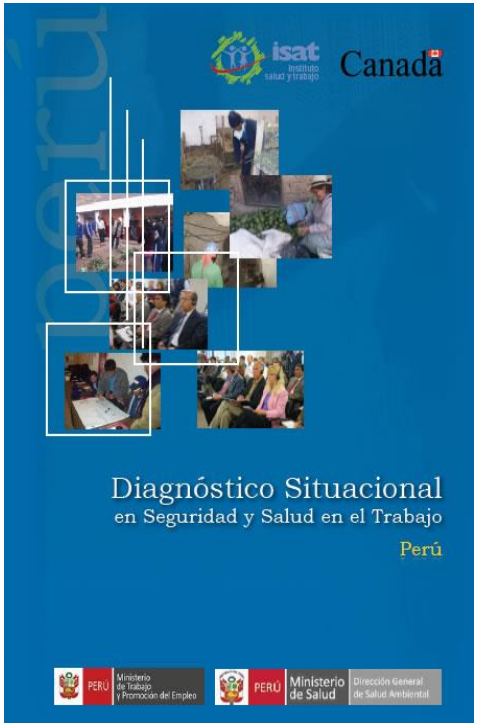

2011

DECRETO SUPREMO
No 002-2013-TR

2013

Fortalecer procesos, Impulsar la EISST y el PNSST acompañamiento y asesoría técnica

2013

Imágenes de Archivo DCST - UDG. Guzmán, O. 2016.

Implementación de la EISST en Ecuador

Poca evidencia de Desarrollo Normativo

La Gestión de la Seguridad en el Trabajo en Ecuador está definida por:
– Ministerio de Relaciones Laborales
-Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) a través de la Dirección General de Riesgos del Trabajo.

Constitución Política del Ecuador; Código de Trabajo, Decisión 584 de la CAN y Reglamento, Res. CD 390 del IESS; Res.CD 333 del IESS; Acuerdo Ministerial de Trabajo y Recursos Humanos 1404-1978; Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso del MDT

Ing. Beatriz Cordovez. Ecuador 2005.

Ministerio de Trabajo de Ecuador

Implementación de la EISST en Ecuador

Prioridad en el apoyo para impulsar la EISST

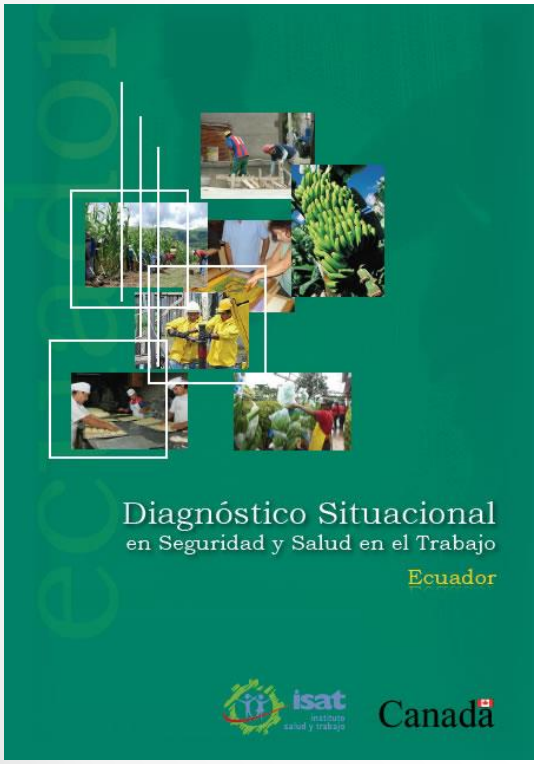

2011

Programa de erradicación del trabajo infantil (desde 2007)

Fuente: http://www.trabajo.gob.ec/erradicacion-del-trabajo-infantil/

Implementación de la EISST en Bolivia

Poca evidencia de Desarrollo Normativo

Urge el apoyo para impulsar la EISST

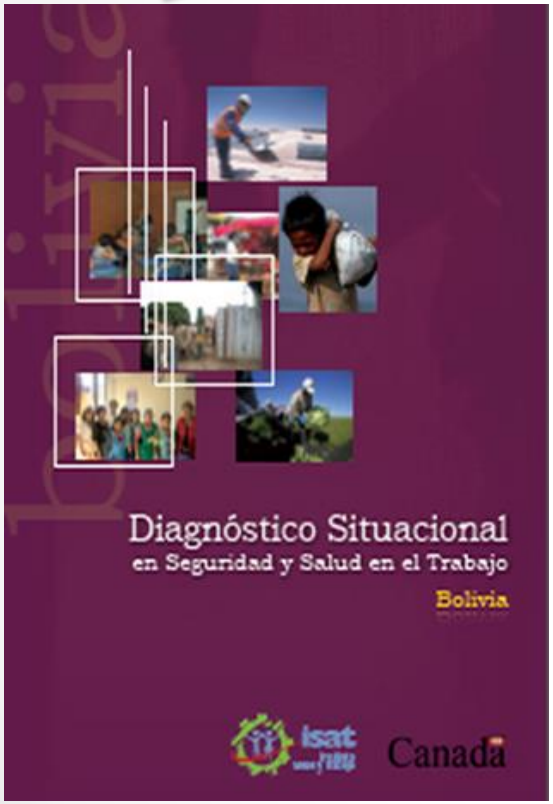

2011

Decreto Supremo Nº 108, 1 de mayo de 2009
Constitución Política del Estado,
Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar aprobada mediante
Decreto Ley Nº 16998 de 2 de agosto de 1979, Decreto Supremo Nº 29894 de 7 de febrero de 2009,
Decreto Supremo Nº 29190 de 11 de julio de 2007,
Decreto Supremo Nº 29727 de 1 de octubre de 2008

Imágenes de Archivo DCST - UDG. Guzmán, O. 2016.

Qué hace falta ?

- Compromiso de los agentes sociales en el conocimiento e implementación de la EISST (Representantes del Gobierno, Empleadores y Trabajadores)
- Conocimiento de la EISST y divulgación de la misma.
- Reactivación de las comisiones tripartitas para dar continuidad al diálogo social y cumplir con los aspectos misionales de la EISST
- Mayor acompañamiento y asesoría técnica del Centro Regional para la implementación de la EISST, especialmente en países como Ecuador y Bolivia.
- Promover la inclusión de grupos vulnerables en las políticas, proyectos y programas de cada país.

Qué hace falta ?

- Seguimiento en el cumplimiento de la normatividad
- Interés de los demás actores del Sistema para contribuir en la socialización de la EISST
- Mayor apoyo a las acciones impulsadas desde la academia
- Sensibilización y Humanización en el sector trabajo
- Fortalecimiento de redes en salud laboral
- Reconocimiento de antecedentes de logros y avances en cada país (el cambio de gobierno o la reestructuración de modelos políticos, económicos y sociales, impactan la continuidad de las actividades y la medición de indicadores.

Qué hace falta ?

- Mejorar la articulación entre los agentes sociales del Gobierno en garantía de la eficiencia, eficacia y efectividad en la implementación de normas y políticas publicas.
- Ejercer vigilancia y control sobre los responsables de la administración de los Sistemas de Seguridad Social.
- La Seguridad y Salud en el Trabajo con las Mi Pymes sigue siendo una Utopia (Alta siniestralidad, poca asesoría técnica y escaso acompañamiento en la implementación de Sistemas de Gestión)
- Fortalecer la participación y aportes de los sindicatos comprometidos con la SST.
- Potenciación del Observatorio de Riesgos Laborales con la participación de los Egresados de la OISS.

"La salud laboral se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad" (ISTAS)

Gracias …

Olga Beatriz Guzmán Suárez
obguzmans@unal.edu.co